



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

María Gabriela BERNARDEZ  
Jefa Departamento de Mesa  
de Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

3047

USHUAIA, 14 DIC 2015

VISTO el Decreto Provincial N° 1076/01 de fecha 19 de junio del año 2001; las Resoluciones M.E. N° 0765/01, N° 1008/02 y N° 1243/03, y el Expediente N° 19580-ED/2011 del registro de esta Gobernación ; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto mencionado "ut supra" establece como misión de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos la elaboración del Anexo Provincial de Títulos y sus correspondientes actualizaciones.

Que en el marco de lo dispuesto por Resolución M.E. N° 765/01 el Organismo Técnico de mención, ha reabierto el Expediente N° 19580-ED/2011 para la adecuación de los alcances, competencias e incumbencias de los Títulos Profesor/a de Educación Secundaria en Matemática, Profesor/a de Educación Secundaria en Biología, Profesor/a de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, todos ellos emitidos por el Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino", y el Profesor/a de Inglés, emitido por el Instituto Superior del Profesorado Río Grande, incorporados en el Anexo Provincial y sus Apéndices mediante Resolución M.E.D. N° 37/13.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, en el marco de la normativa en vigencia, ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 54/15.

Que el mencionado Organismo Técnico ha determinado que el título motivo de análisis debe ser incorporado al Apéndice X de Títulos, actualización correspondiente al Período Escolar 2015, con los alcances competencias e incumbencias que se determinaron en el Dictamen anteriormente citado, sustituyendo los Anexos II, III, IV, V y VI de la Resolución M.E.D. N° 37/13, mediante los cuales fueron incorporados oportunamente.

Que mediante Resolución M.E. N° 1008/2002 se aprueba el Anexo Provincial de Títulos.

Que el artículo 2° de la Resolución M.E. N° 1243/03 establece que las actualizaciones al Anexo Provincial de Títulos se realicen mediante APÉNDICE.

Que por Resoluciones Ministeriales N° 934/05, N° 485/07, N° 1922/07, N° 954/10, N° 3333/10, N° 2665/11, N° 3759/12, N° 3178/13 y N° 0111/15 se aprueba la publicación de los Apéndices I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX como actualización del Anexo Provincial de Títulos, respectivamente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859 y el artículo 3° del Decreto Provincial N° 1076/01.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir los Anexos II, III, IV, V, y VI de la Resolución M.E.D. N° 37/13, por los Anexos I, II, III, IV y V que forman parte de la presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer la incorporación del Título detallado en el Anexo I de la presente, al Apéndice X del Anexo Provincial de Títulos, que como actualización correspondiente al Período Escolar 2015 tendrá vigencia para la meritución de aspirantes a interinatos y suplencias en Espacios Curriculares, Asignaturas y Cargos en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, a partir del Período Escolar 2016, por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden y en Dictamen

///.2.-

G.T.F.	
H.	
R.	
A.	



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL "2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

María Gabriela BERNARDEZ  
Jefa Departamento de Mesa  
de Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

.../1/2.-

C.P.R.T. N° 54/15.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al interesado con copia de la presente Resolución y del Dictamen C.P.R.T. N° 54/15.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a las Juntas de Clasificación y Disciplina de los distintos Niveles de la Educación Provincial, a la Dirección del C.In.D.E., y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

3047

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H. <i>g2</i>
R. <i>f</i>
A.

*[Firma]*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

María Gabriela BERNARDEZ  
Jefa Departamento de Mesa  
de Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

3047

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N°

/2015.-

Título

**PROFESORA/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA**  
**Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino"**

Homologado, al solo efecto de la meritación, con los alcances, competencias e incumbencias que posee el título "PROFESORADO DE TERCER CICLO DE LA EGB Y DE LA EDUCACIÓN POLIMODAL EN MATEMÁTICA", expedido por Plan Resolución M.E. y C. N° 259/00 y Resolución S.E.B. N° 487/00, ya incluido en el Anexo Provincial de Títulos y sus Apéndices.

G.T.F.
H. <i>gc</i>
R. <i>gc</i>
A.

*[Signature]*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

María Gabriela BERNARDEZ  
Jefa Departamento de Mesa  
de Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M.E.D. N°

3047

/15.-

**Título**

**PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA  
Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino"**

Homologado, al solo efecto de la merituación, con los alcances, competencias e incumbencias que posee el título "PROFESOR DE TERCER CICLO DE LA E.G.B. Y LA EDUCACIÓN POLIMODAL EN LENGUA Y LITERATURA", expedido por Plan Resolución M.E. y C. N° 0258/00 y Resolución S.E.B. N° 487/00, ya incluido en el Anexo Provincial de Títulos y sus Apéndices.

G.T.F.
H. <i>ge</i>
R. <i>g</i>
A. <i>f</i>

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación  
María Gabriela BERNARDEZ  
Jefa Departamento de  
de Entradas y  
Ministerio de Educación

3047

ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N°

/15.-

**Título**  
**PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BIOLOGÍA**  
**Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino"**

Homologado, al solo efecto de la merituación, con los alcances, competencias e incumbencias que posee el título "PROFESOR DE TERCER CICLO DE LA E.G.B. Y LA EDUCACIÓN POLIMODAL EN BIOLOGÍA", expedido por Plan Resolución M.E. y C. N° 0261/00 y Resolución S.E.B. N° 487/00, ya incluido en el Anexo Provincial de Títulos y sus Apéndices.

G.T.F.
H. <i>ac</i>
R. <i>f</i>
A.

*[Signature]*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

María Gabriela BERNARDEZ  
Jefa Departamento de Mesa  
de Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

3047

ANEXO IV DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N°

/15.-

**Título**  
**PROFESOR/A DE INGLÉS**  
**Instituto Superior del Profesorado de Río Grande**

Homologado, al solo efecto de la meritación, con los alcances, competencias e incumbencias que posee el título "PROFESOR DE TERCER CICLO DE LA E.G.B. Y LA EDUCACIÓN POLIMODAL EN INGLÉS", expedido por Plan Resolución M.E. y C. N° 0262/00 y Resolución S.E.B. N° 487/00, ya incluido en el Anexo Provincial de Títulos y sus Apéndices.

G.T.F.
H. <i>GR</i>
R. <i>F</i>
A.

*[Signature]*  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

María Gabriela BERNARDEZ  
Jefa Departamento de Mesa  
de Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

3047

ANEXO V DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N°

/15.-

**Título "Profesor/a de Inglés"**

Expedido por Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino"

**I. Educación Primaria**

**I. - DOCENTE**

- Maestro de Inglés

**II. E.S.O. - Ciclo Básico.**

**II.1 - DOCENTE**

- Lengua Extranjera: Inglés

**III. E.S.O.- Ciclo Superior**

**III.1- DOCENTE:**

- Lenguas Extranjeras: Inglés (Bachilleres Orientados, Especializados)
- Inglés (Modalidad Técnico Profesional)
- Inglés Técnico (Modalidad Técnico Profesional)
- Prácticas Discursivas: Eje Sistema Escrito I y II.(Bachilleres Orientados)
- Estudios Interculturales en Lengua I y II (Bachilleres Orientados)

**IV. C.E.N.S.**

**IV. 1.- DOCENTE:**

- Inglés (E.C.O.)

**V. E.S.O.**

**V.1. - DOCENTE:**

- CARGO:
- A.T.T.P. Inglés
- PRECEPTOR.

**V. 2.-. HABILITANTE:**

- CARGO:
- BIBLIOTECARIO

**V. 3.-. SUPLETORIO:**

- CARGO:
- ASESOR PEDAGÓGICO

**VI. C.E.N.S.:**

**VI.- 1. DOCENTE:**

- CARGO: PRECEPTOR

**VI. 2.-. HABILITANTE:**

- CARGO:
- BIBLIOTECARIO

G.T.F.
H. <i>gl</i>
R. <i>f</i>
A.

  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDINI  
Jefa Departamento de Mesa  
de Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**AL INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE RÍO GRANDE**

A través de la presente me dirijo a Ud., en relación al Expediente N° 003374-1999, caratulado: S/INCLUSION EN EL ANEXO PROV. DE TITULOS DE LOS TITULOS CON NUEVAS NOMENCLATURAS DEL I.P.E.S. FLORENTINO AMEGHINO Y EL I.S.P.R.G.-; a efectos de adjuntar a la presente copia autenticada de la Resolución M.ED. N° 3047/15, de fecha 14 de diciembre del 2015 y copia del Dictamen C.P.R.T. N° 054/2015; haciéndole saber que, contra el acto administrativo citado, podrá interponer Recurso de Reconsideración en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente (artículo 127° y siguientes de la Ley Provincial 141) y/o Recurso Jerárquico en un plazo de quince (15) días (artículo 133° y siguientes Ley Provincial 141).

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/A

USHUAIA,

G.T.F.
H. I.M.
R.

FIRMA:

ACLARACION:

D.N.I.:

DÍA:

HORA:

*[Handwritten signature]*  
FABIO CABRERA  
21392727  
30/03/2016  
20hs

*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL NOTIFICADOR  
ACLARACIÓN